

**ALFREDO MUSRI**

Presidente de la Corporación de  
Pedagogos Teatrales de Chile

# LA PEDAGOGÍA TEATRAL: AMPLIACIÓN DE POSIBILIDADES

Nuestro país vive, sin duda, una revolución en muchos aspectos: la reforma de la educación, de la salud, de la cultura, de la justicia, etcétera. Este movimiento remece también el área de las comunicaciones escénicas.

Existe en el mundo un movimiento que relaciona las artes con la educación. LA PEDAGOGÍA TEATRAL, EDUCATIONAL DRAMA, TEATRO EDUCATIVO, son algunos de los nombres que recibe ésta, para nosotros, nueva disciplina y que nuestro país ha adoptado para no estar al margen de la "cruzada" que une dos ámbitos que se habían mantenido paralelos durante muchos siglos de nuestra historia.

Pero, ¿qué es la Pedagogía Teatral?, ¿es lo mismo que el Teatro? Intentaremos ser lo más didáctico posible. La Pedagogía Teatral utiliza el Teatro como una herramienta para el logro de objetivos distintos al Arte Escénico; éste es un terreno que le pertenece a los actores por antonomasia y sobre el cual no hay disputa. A los actores la sala de teatro; a los pedagogos la sala de clases. La Pedagogía Teatral utiliza técnicas del arte escénico (esencialmente el juego teatral) para obtener logros y aprendizajes en alumnos sean éstos niños, jóvenes, adultos o ancianos.

Veamos en qué sectores se inserta la Pedagogía Teatral:

## I. AL EXTERIOR DEL SISTEMA CURRICULAR EDUCACIONAL:

a. **Como taller extraescolar:** aquél en donde asiste un grupo limitado de alumnos, generalmente aquéllos con mayor interés y que se dedican a montajes de teatro para fines relacionados con los proyectos de cada institución educativa.

b. **Como taller comunitario:** las municipalidades abren sus puertas a la comunidad para articular estos talleres y sus fines son el montaje de obras no profesionales.

c. **Como taller universitario:** la Reforma Procesal Penal y las pedagogías hacen uso de las mencionadas técnicas teatrales para desarrollar, en los estudiantes y futuros profesionales, aspectos laterales al teatro (voz, dominio de público, oratoria, etcétera); además, encontramos en carreras de tipo humanista como terapia ocupacional o psicología que las técnicas de Pedagogía Teatral dan un excelente resultado con los pacientes.

d. **Como dramaterapia:** aquí utilizamos el teatro como un vehículo para la rehabilitación, reconstrucción humana y readaptación social. Los inmensos recursos que tiene el teatro nos permiten que trabajemos con toda la gama de la población relacionada con la diversidad, es decir, las posibilidades del juego teatral facilitan el trabajo en:

- El sistema carcelario
- Con menores en riesgo social
- Con discapacitados físicos y/o psíquicos
- Con discapacitados intelectuales
- Con ancianos, en hogares o centros comunitarios
- Con rehabilitación de alcohólicos
- Con rehabilitación de drogadictos

- Con minorías étnicas, raciales, sexuales
- Al interior de los hospitales con niños, adultos, ancianos, enfermos terminales

## II. AL INTERIOR DEL SISTEMA CURRICULAR EDUCACIONAL:

Esto quiere decir dentro de la escuela, involucrado directamente con la sala de clases y su grupo de alumnos en proceso de aprendizaje.

Dentro del sistema educacional tenemos tres sectores de inserción:

a. **Como asignatura:** a partir del año pasado, el gobierno ha autorizado la asignatura de "Artes Escénicas", según consta en el Decreto Supremo N° 344 de enero de 2002. Esta asignatura nos abre una ventana a la educación y una puerta al desempeño laboral. En todo caso, la asignatura es sólo para tercero y cuarto medio y en plan diferenciado, es decir, colegios de régimen humanista. Pero ya estamos trabajando en diseñar la asignatura para plan general, aplicable en cualquier colegio del país, de cualquier orientación. De todas formas, pensemos que sólo en el Área Metropolitana hay 3.000 colegios, es decir, poco a poco se irá abriendo el campo educacional artístico.

b. **Como metodología de aprendizaje:** cualquier docente, de cualquier especialidad (matemática, lenguaje, historia,

ciencias, etcétera), podría ocupar la metodología pedagógico – teatral para lograr con sus alumnos objetivos de aprendizaje relativos a los contenidos que requiera facilitar.

c. **Como taller complementario a otra asignatura:** en diversos colegios se está implementando un taller complementario, pues los profesores no tienen las destrezas ni el dominio de Contenidos Mínimos Obligatorios (C.M.O.) de teatro en sus asignaturas. En esto podemos visualizar:

- Contenidos en el nivel de tercero y cuarto básico (NB2), en Educación Artística.
- Contenidos en el nivel de séptimo y octavo básico (NB4), en Lenguaje y Comunicación.
- Contenidos en el nivel de primero y segundo medio (NM1), en Artes Visuales.

Los alumnos asisten a los talleres complementarios, se les evalúa con nota cuantitativa (de 1.0 a 7.0) y esa calificación va directamente a la asignatura en cuestión; de esta forma, el establecimiento cumple con los requisitos básicos impuestos por el Ministerio de Educación en lo relativo a los C. M.O. que, como su nombre lo dice, son obligatorios.

Ampliando: si tenemos teatro, ya como contenido, como metodología o como

asignatura desde básica hasta media, el universo de espectadores cultos y asistentes a las salas de teatro se multiplicará considerablemente, pues el secreto de la educación artística de un pueblo está, precisamente, en la educación. Tenemos que hacer que el concepto de arte escénico sea significativo para la población; así, todo niño, joven o adulto podrá apreciar nuestro arte desde una perspectiva más amplia y cercana. Ese teatro vivido en carne propia y que "significó" algo en su proceso de formación, no podrá desecharlo como algo lejano que nunca aprendió ni le importó.

La alianza Cultura – Educación nos abre horizontes que tenemos que aprovechar para proponer con convicción una nueva sociedad cívica, más amante del arte y más interesada en cultivar (y alimentar) el espíritu, tan pobre en nuestros días.